

Manual de Organización

**DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y
PROTECCIÓN CIVIL**

Ensenada B.C., Noviembre de 2006

- I. PRESENTACIÓN**
- II. - MISION**
- III.- VISION**
- IV.- MARCO JURIDICO**
- V.- ORGANIGRAMA**
- VI.- FUNCIONES**
- VII.- RECURSOS HUMANOS**
- VIII.- INVENTARIO DE UNIDADES**

MISIÓN

Desde el año de 1946, la sociedad ha dado testimonio para reconocer la labor valiosa e insustituible del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ensenada en las actividades de emergencia y salvamento, las cuales han sido invaluable para la ciudadanía en la protección de sus vidas, bienes y entorno. Sin embargo, en su historia institucional el Heroico Cuerpo de Bomberos ha tenido que enfrentar situaciones difíciles para su operación y adecuado funcionamiento, marginada y abandonada a su suerte a pesar de ser un pilar en la protección civil.

Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población del Municipio de Ensenada, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias a que se refiere la Ley, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública del Municipio, procurando la profesionalización del personal mediante la capacitación de Bomberos y Protección Civil la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

VISION

La Dirección de Bomberos y Protección Civil como parte integral del Sistema Nacional de Protección Civil se ha planteado como visión ser un órgano de excelencia en el diseño, desarrollo y aplicaciones de acciones preventivas y de atención oportuna a emergencias, con la participación de los sectores publico, social y privado y de una población consiente, capacitada y organizada, que se mantiene informada para enfrentar posibles desastres, que confía en la autoridad y esta dispuesta a colaborar corresponsablemente para reducir la vulnerabilidad identificada y mitigar los daños.

Es una Institución Municipal integrante y parte fundamental de la seguridad publica dado su operatividad debe verse con mayor apoyo gubernamental y no estar dependiendo de la caridad y donativos, mismos insumos que por su uso ponen en riesgo al personal operativo por las condiciones del equipo y maquinas extintoras, que requieren mayores gastos en el mantenimiento, mismos que son importante y vitales para la comunidad.

MARCO JURIDICO

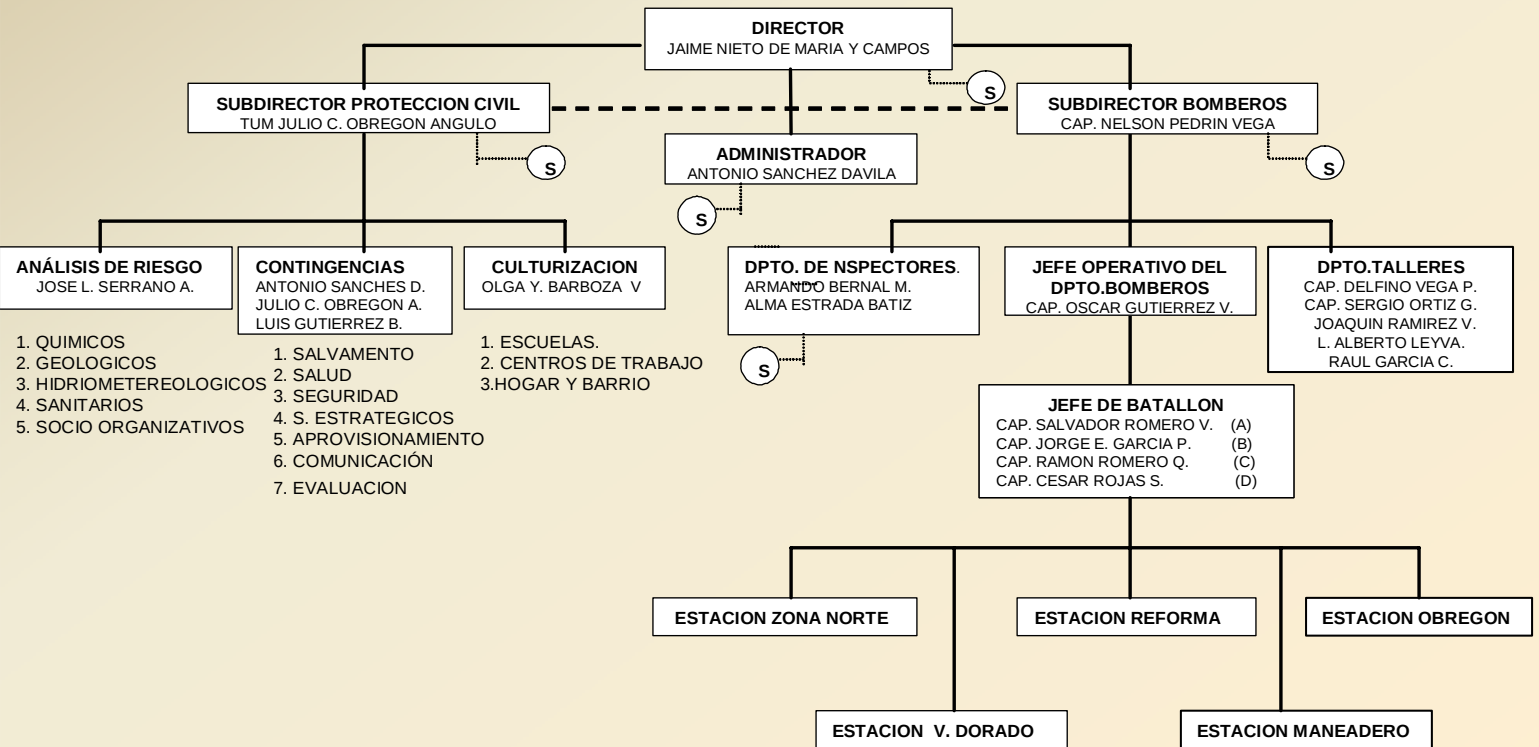
Con fundamento se integra el Programa Nacional de Protección Civil; el cual, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley General de Protección Civil, es el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, según lo dispuesto por la Ley de Planeación. Este Programa constituye el instrumento rector del Sistema Nacional de Protección Civil y especifica los objetivos, estrategias y líneas de acción con un horizonte de planeación de seis años, los cuales se complementan con el marco normativo que a continuación se relaciona:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006.**
- **Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Fed., el 12 de mayo de 2000.**
- **Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974.**
- **Ley de Protección Civil para el Estado de Baja California, publicada mediante Decreto sin número en el Periódico Oficial, el 16 de enero de 1998.**
- **Reglamento de la Seguridad Civil para la Prevención de Incendios para el Municipio de Ensenada Baja California, publicada en el periódico Oficial, el 10 de Junio de 1990.**
- **Reglamento Municipal de Protección Civil de Ensenada, Baja California, publicada en el periódico Oficial, el 28 de Abril de 2000.**

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

ORGANIGRAMA



FUNCIONES GENERALES

Coordinar el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios en la Ciudad entre otras emergencias cotidianas o derivadas de un desastre donde se necesite su intervención, al ponerse en riesgo vidas humanas y sus bienes materiales.

Coordinar los planes y programas operativos permanentes y emergentes para caso de desastre, evaluando su desarrollo.

Dirigir la atención pronta de toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía e informar de manera permanente al Presidente Municipal.

Coordinar el funcionamiento, labores, acciones operativas y mantenimiento de las Estaciones de Bomberos con que cuente el Organismo, a través de los informes que le presenten las Subdirecciones adscritas.

Participar en la elaboración del Presupuesto Anual de la Dirección General en su propio ámbito, así como proponer su plan de trabajo.

Organizar y supervisar labores dirigidas a apoyar la elaboración de dictámenes de aquellos establecimientos contemplados en la Ley.

Organizar y supervisar acciones de prevención a través de programas especiales.

Coordinar y supervisar las labores de los enlaces administrativos.

Consolidar la información que sea útil para la elaboración de los mapas de riesgo.

Apoyar dentro y fuera de la región territorial correspondiente a la Dirección Operativa en las acciones de control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios en la Ciudad y demás emergencias cotidianas o derivadas de un desastre donde se necesite la intervención del Heroico Cuerpo de Bomberos Y Protección Civil.

Informar a l Secretario de Seguridad Publica, coordinador de Gabinete y al Presidente Municipal de las acciones ejecutadas.

Atender toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía y que ponga en riesgo vidas humanas y sus bienes materiales, informando a la Dirección Operativa sobre las acciones a desarrollar.

Supervisar el funcionamiento, labores, acciones operativas y mantenimiento de las Estaciones de Bomberos ubicadas en su región operativa.

Gestionar con la aprobación de la Presidencia Municipal los requerimientos de equipo y mantenimiento de las estaciones ubicadas en su región territorial.

DEPARTAMENTO OPERATIVO DE BOMBEROS

Control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios.

Control y extinción de fugas de gas y derrames de gasolina

Atención a colisiones de vehículos por choque o volcadura, previniendo o controlando explosiones o derrame de combustible o sustancias volátiles o tóxicas.

Atención a Amenazas de Bombas y/o explosiones

Rescate o exhumación de cadáveres

Retiro de cables de alta tensión caídos y atención de posibles cortos circuitos.

Realización de labores de supervisión para prevención de riesgos a través de dictámenes a establecimientos mercantiles, industrias y empresas encargadas de la venta, almacenamiento o transporte de sustancias flamables o peligrosas.

Seccionamiento y retiro de árboles cuando provoquen situaciones de riesgo.

Realizar acciones tendientes a proteger a la ciudadanía de los peligros de la abeja africana y retiro de enjambres.

Labores de salvamento y rescate de personas atrapadas.

Servicios varios

Atención a derrames de fluidos

Atención y control de inundaciones

Atención y control en derrumbes de bardas o cualquier otro tipo de derrumbes.

Captura de animales que presenten riesgo para la ciudadanía.

Retiro de anuncios espectaculares caídos o que pongan en peligro la vida de la ciudadanía.

Coadyuvar en el control y extinción de incendios en áreas forestales.

Coadyuvar en el control y extinción de incendios en municipios conurbanos.

Atención en los casos de falsos avisos.

ESTOS SERVICIOS SE ATIENDEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS, (ESTACION REFORMA, ZONA NORTE, VALLE DORADO, OBREGON Y MANEADERO).

JEFE DE ESTACION DE BOMBEROS

Dirigir las acciones de prevención, ataque y control de emergencias y siniestros propias de la corporación, para mitigar y extinguir las contingencias que puedan presentarse en la demarcación territorial que corresponda a cada Estación, sujetándose a los lineamientos y programa que establezca el Director.

Brindar el apoyo necesario cuando se presenten contingencias fuera de la demarcación territorial en cuyo ámbito opere la Estación y cuya magnitud requiera la atención concurrente de distintas instancias del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Realizar los reportes de las actividades que se lleven a cabo durante su guardia, de manera clara y concreta para que se incorporen a la bitácora de la corporación y que servirán de base para la elaboración de los informes que realice el Director

Supervisar el buen funcionamiento y correcto mantenimiento de la Estación que se encuentre bajo su mando, así como del equipo que en ella se encuentre;

Detectar en el territorio que competa a su radio de operaciones, las zonas de alto riesgo para hacerlo del conocimiento del Director, a efecto de que la corporación conjuntamente con el Sistema Municipal de Protección Civil, adopten las medidas necesarias de prevención y control;

Tomar las medidas necesarias para que en la prestación de los servicios de la corporación, se resguarden las vidas de sus subalternos;

Durante la prestación de los servicios, estar en permanente comunicación con el Director, a efecto de que se cumpla con los lineamientos que éste emita en materia de prevención, ataque, control y extinción de incendios, fugas y demás emergencias cotidianas; y Las demás que les sean conferidas por esta Ley y otros ordenamientos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Planear, coordinar y programar las actividades en materia de recursos humanos, materiales y financieros subordinado del Director de Bomberos y Protección Civil. Coordinar el proceso programático-presupuestal, así como la integración y ejecución del presupuesto Anual del Organismo.

Gestionar ante las instancias correspondientes la autorización de los asuntos relativos a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección

Coadyuvar y apoyar el logro de los objetivos y metas de los programas, proyectos y demás actividades o eventos a cargo del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil, mediante el uso adecuado y productivo de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados conforme a la normatividad vigente.

Representar a la Dirección Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil ante los distintos Comités y/o reuniones encomendadas por el Director.

Establecer y aplicar las políticas generales de carácter financiero, presupuestal y contable para optimizar los mecanismos de control en la dependencia.

Difundir las normas y procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal.

Coordinar la formulación del presupuesto por programa, así como el calendario financiero.

Definir y aplicar el sistema presupuestal y contable, que permita controlar la totalidad de los movimientos, tanto de carácter financiero como presupuestal y contable de la Dependencia.

Definir el flujo de efectivo de acuerdo al calendario autorizado y vigilar que los diversos compromisos derivados de la operación se realicen conforme a las prioridades establecidas.

Custodiar y guardar documentación, valores y efectivo, propiedad de la dependencia,

Mantener debidamente informada a la Dirección acerca del desempeño de las funciones encomendadas.

Integrar el presupuesto anual en sus etapas preliminar y definitiva por partida de gasto, programa y actividad institucional, Elaborar el calendario financiero y el oficio de preinversión del presupuesto autorizado.

Elaborar los diversos informes programáticos-presupuestales.

Verificar que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales,

Registrar y controlar de acuerdo a las políticas establecidas, las entradas y salidas de efectivo del fondo revolvente.

Participar en la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos.

Supervisar el sistema de pago de nóminas.

Mantener debidamente informada a la dirección acerca del desempeño de las funciones encomendadas.

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL

Coordinar las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno en el Municipio de Ensenada, que tengan actividades que se relacionen con la Protección Civil.

Promover en los medios de comunicación social, planes y programas de capacitación, difusión y divulgación a través de publicaciones, grabaciones, videocintas y campañas permanentes sobre temas de Protección Civil, que contribuyan a la formación de una cultura en la materia.

Invitar a la población a participar activamente en acciones de Protección Civil;

Promover la incorporación de contenidos temáticos de Protección Civil en los planes de estudio de todos los niveles educativos, públicos y privados;

Promover el desarrollo de planes y programas para la formación de especialistas en la materia y la investigación de las causas y efectos de los desastres, en los planteles de educación superior y en los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica;

Integrar un catálogo de Recursos Humanos y materiales de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno y del sector social y privado, necesarios de movilizar en caso de desastre;

Integrar un directorio telefónico de los funcionarios de los tres órdenes de Gobierno, sector social y privado, relacionados con la materia de Protección Civil;

Promover la actualización de leyes y reglamentos estatales y municipales que garanticen la seguridad de la población, la ecología y sus bienes;

Establecer vínculos de coordinación y capacitación con agencias gubernamentales y privadas de otros países;

Promover ante autoridades de los tres órdenes de Gobierno, así como del sector privado y social, la adquisición del equipo requerido para el combate de fugas derrames, explosión e incendio de materiales peligrosos;

Coordinarse de manera especial con el Sector Salud, tanto oficial como privado, para una respuesta eficaz en caso de desastre;
Formular el programas y subprogramas anuales de Protección Civil, para su aprobación ante el Consejo Municipal;
Formular y presentar el presupuesto anual de egresos de la Unidad Municipal de Protección Civil;
Tramitar los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal;
Expedir los registros a que se refieren los Artículos 39 y 72 del Reglamento Municipal de Protección Civil;
Elaborar y mantener actualizado el Plan Municipal de Contingencias y el Atlas Municipal de Riesgos, y
Las demás que establezca la Ley y Reglamentos relacionados con Protección Civil.

DEPARTAMENTO OPERATIVO

Este departamento es el elemento básico de coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil con las mesas de trabajo para la aplicación táctica y logística en cuanto a las acciones a seguir en situaciones de emergencia aplicando los subprogramas de Protección Civil con cuerpos de emergencia, instituciones y empresas de nuestra localidad para eficientar la capacidad de respuesta ante una calamidad.

Promueve el establecimiento de las unidades delegacionales en materia de protección civil, para hacer frente a un fenómeno perturbador.

Realiza el Registro y Convenios con asociaciones civiles, instituciones u organismos no gubernamentales que presten servicios de emergencia.

Aplica el plan de emergencias o los programas previamente establecidos por el Consejo Municipal de Protección Civil.

Coordina el Centro Municipal de Operaciones donde se toma las decisiones ante la afectación de fenómenos perturbadores, supervisa las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno en nuestro Municipio

El Centro de Operaciones es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Recopila el inventario de Recursos Humanos y Materiales disponible en el Municipio para ser utilizados en caso de emergencia.

Establece un Sistema de Comunicación con organismos afines, para realizar acciones de monitoreo y vigilar permanentemente la posibilidad o de hecho se presente una calamidad.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION

Elabora y mantiene actualizado el Plan de Contingencias y los Atlas de Riesgo Municipal.

Promueve el estudio y la investigación en materia de Protección Civil, causas y efectos de los desastres, identificando la problemática y propone normas-programas que permitan su solución.

Detecta las zonas de alto Riesgo y sus diferentes niveles e identifica los posibles riesgos a los que está expuesto el municipio.

Elabora con el Comité de Asesores Científicos mesas expositoras de acopio de información; almacena y procesa a través de sistemas geográficos digitales la información recabada.

Coordina la participación de investigadores de los institutos de ingeniería, geología, oceanología, sismología y demás campos que apoyen para el acopio, generación y procesamiento e interpretación para la preparación de documentos técnicos que faciliten la toma de decisiones sobre estrategias y programas de protección civil.

Establece el Sistema de Información que comprenda los directorios de personas e instituciones, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencia; así como mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en el Municipio.

Formula en caso de Emergencia, el análisis y Evaluación primaria de la magnitud de la misma y Presentar de inmediato esta información al Consejo Municipal sobre su Evolución, tomando en cuenta la clasificación de los niveles de la Emergencia de Prealerta, Alerta y Alarma.

DEPARTAMENTO DE CULTURIZACION

Este departamento tiene la finalidad de crear conciencia y promover una cultura de protección civil en la población en general.

Establece el subprograma de prevención y el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población, sus bienes y su entorno.

Organiza a las dependencias u organismos para la creación de las unidades internas en materia de Protección Civil y documenta el desarrollo de todos los componentes.

Desarrolla e implementa los programas específicos de carácter teórico y práctico en las Escuelas en coordinación con los tres niveles educativos del sector público y privado, impartiendo la cultura de prevención.

Imparte Cursos, pláticas y/o talleres de los distintos temas en materia como son: inducción a Protección Civil, Fenómenos Perturbadores, Formación de Brigadas, señalización etc. estos cursos son impartidos a personal Escolar, Empresas y Comunidad en general que lo solicite.

Además realiza la preparación de ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el Sistema Municipal de Protección Civil, dentro de la comunidad a Empresas, Escuelas y Centro de Reunión con el fin de salvaguardar la vida realizando acciones necesarias para disminuir riesgos y daños que pueda causar alguna calamidad.

Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil.

Fomenta la cultura de Protección Civil, a través de la realización de eventos, campañas de difusión y capacitación.

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
FUNCIONARIOS								
1	52465	NIETO DE MARIA Y C. JAIME	01-Dic-04	1	DIRECTOR	DIRECTOR	\$ 3,241.82	\$ 9,423.26
2	45944	OBREGON ANGULO JULIO CESAR	20-Abr-02	3	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR	\$ 3,268.01	\$ 4,989.94
ADMINISTRACION								
1	20763	GALLEGOS SINOHUI ANA BERTHA	16-Ago-81	23	JEFE DE SECCION E	SECRETARIA	\$ 5,636.83	\$ 960.68
2	27342	RODRIGUEZ ESPINOZA ROSA ISELA	27-Jun-90	15	JEFE DE SECCION C	SECRETARIA	\$ 5,182.54	\$ 750.00
3	37453	GARCIA ESPINOZA MARTHA E.	25-Ene-00	5	AYDTE.OFICIOS VARIOS	SECRETARIA	\$ 4,127.37	\$ 500.00
4	36719	PINAL PEDROZA NAYELI CELIA I.	26-Jul-99	5	AYDTE.OFICIOS VARIOS	SECRETARIA	\$ 4,071.14	\$ 300.00
5	42103	DE LOS SANTOS PEÑA ROSRIO S.	02-Ene-01	4	PROMOTOR C	SECRETARIA	\$ 2,064.28	\$ 550.00
PROTECCION CIVIL								
1	43454	SANCHEZ DAVILA ANTONIO	17-Jul-01	4	COORDINADOR	COORDINADOR	\$ 3,699.29	\$ 1,000.00
2	45403	SERRANO ALFARO JOSE LUIS	14-Ene-02	3	JEFE DE AREA	JEFE DE AREA	\$ 2,779.12	\$ 1,000.00
3	50256	GUTIERREZ BERRIEL LUIS ANTONIO	21-Feb-04	1	JEFE DE AREA	JEFE DE AREA	\$ 2,779.12	\$ 1,000.00
4	50573	BARBOSA VELAZQUEZ OLGA Y.	21-Jun-04	1	JEFE DE AREA	JEFE DE AREA	\$ 2,779.12	
INSPECTORES								
1	48703	BERNAL MONDACA ARMANDO	17-Mar-03	2	COORDINADOR	COORDINADOR	\$ 3,699.29	\$ 1,000.00
2	48776	ESTRADA BATIZ ALMA	05-Abr-03	2	INSPECTOR	INSPECTOR	\$ 2,683.71	
3	55420	RAUL GARCIA CAMACHO	01-Feb-06		INSPECTOR	INSPECTOR	\$ 2,683.71	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
		BOMBEROS						
1	12151	CAMACHO SANCHCEZ TORIBIO	01-Ago-96	9	BOMBERO	Encargado S.Q.	\$ 5,353.16	
2	20567	SANCHEZ GONZALEZ JOSE A.	01-Feb-75	31	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,392.33	
3	20585	VEGA PEREZ DELFINO	01-Feb-74	32	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,392.33	
4	20606	ROMERO GALARZA SALVADOR	01-Jul-78	27	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,392.33	
5	20624	ROMERO QUINTERO RAMON	20-May-78	27	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,345.14	
6	20633	TRAVINA GASTELUM JORGE L.	20-May-78	27	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,345.14	
7	20651	SANCHEZ GONZALEZ RUBEN	20-May-78	27	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,345.14	
8	20660	ARROYO LOPEZ RAMON I.	10-Abr-79	26	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 7,345.14	
9	20679	PEDRIN VEGA NELSON	16-Jun-81	24	JEFE DE SECCION E	SUB DIRECTOR	\$ 6,747.51	\$ 2,338.36
10	20688	PUCHETA GONZALEZ JOSE	15-Ago-81	24	JEFE DE SECCION E	CAPITAN	\$ 6,747.51	
11	20697	GARCIA PERALTA JORGE E.	17-Dic-80	25	JEFE DE SECCION E	JEFE BATALLON	\$ 7,345.14	\$ 750.00
12	20709	CONTRERAS NAVARRO MANUEL	01-Ene-82	23	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,747.51	
13	20718	ROJAS SANCHEZ CESAR G.	16-Nov-81	24	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,747.51	
14	20727	GONZALEZ VALDOS FRANCISCO	01-Ene-82	23	JEFE DE SECCION D	JEFE BATALLON	\$ 6,747.51	\$ 750.00
15	20736	GUTIERREZ VAZQUEZ OSCAR	15-Sep-81	24	JEFE DE SECCION E	JEFE OPERATIVO	\$ 6,747.51	\$ 1,750.00
16	20745	SUAREZ ERNESTO	01-Jun-82	23	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,747.51	
17	20772	CHAVEZ QUINTERO JOSE LUIS	15-Ago-82	22	JEFE DE SECCION D	JEFE BATALLON	\$ 6,701.28	\$ 750.00

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
18	20790	GONZALEZ VALDOS PETRONILO	01-Nov-83	21	JEFE DE SECCION D	JEFE BATALLON	\$ 6,747.51	\$ 750.00
19	20802	NAVA GARCIA MOISES	15-Jun-83	22	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,747.51	
20	20811	PERALTA PEDRIN FERNANDO	16-Feb-84	21	JEFE DE SECCION D	JEFE BATALLON	\$ 6,701.28	\$ 750.00
21	20820	DE LA CRUZ MARTINEZ JUAN C.	22-Jun-84	21	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,701.28	
22	20839	VAZQUEZ DOMINGUEZ JESUS	22-Jun-84	21	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,701.28	
23	20848	PEDRIN VEGA JOSE IGNACIO	01-Sep-89	16	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
24	20857	SANDEZ VERDUGO FEDERICO	08-Jul-85	20	JEFE DE SECCION D	CAPITAN	\$ 6,701.28	
25	20866	VILLANUEVA PADILLA MIGUEL A.	01-Mar-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
26	20875	CHAVEZ QUINTERO GASPAR	01-Feb-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
27	20884	TRASVINA LUIS FERNANDO	01-Feb-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
28	20893	GONZALEZ VALDOS SERGIO A.	01-Feb-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
29	20905	GONZALEZ YEPIZ FERNANDO	01-Feb-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
30	20914	ZUMAYA DIAZ PORFIRIO	01-Feb-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
31	20923	GONZALEZ RAMIREZ JOSE	15-Oct-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
32	20932	MURUA PATRON LUIS ALFONSO	16-Nov-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
33	20941	VALENZUELA PERALTA MARTIN DE D	16-Ago-87	18	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,377.24	
34	20950	VAZQUEZ SANCHEZ PABLO R.	09-Dic-88	17	JEFE DE SECCION C	CAPITAN	\$ 6,330.23	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
35	20969	MENDOZA ROJAS GABRIEL O.	01-Ene-90	15	2o. OFICIAL	TENIENTE	\$ 5,597.45	
36	20978	PANIAGUA JOSE INES	01-Ene-90	15	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,390.17	
37	20987	COTA FISHER MARCO ANTONIO	01-Ene-90	15	2o. OFICIAL	TENIENTE	\$ 5,597.45	
38	20996	VAZQUEZ DOMINGUEZ DANIEL	01-Ene-90	15	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,390.17	
39	21005	COTA MOLINA OSCAR h.	01-Ene-90	15	1ER. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,531.85	
40	21014	DE LA CRUZ MARTINEZ JAIME	01-Ene-90	15	1ER. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,531.85	
41	21023	GONZALEZ RAMIREZ JORGE LUIS	01-Ene-90	15	1ER. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,531.85	
42	21032	VELAZQUEZ HERRERA FRANCISCO	01-Ene-90	15	1ER. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,531.85	
43	21041	NAVA AGUINIGA HUGO MARTIN	01-Ene-90	15	2o. SUB OFICIAL	SARGENTO	\$ 5,450.11	
44	21050	COTA GONZALEZ DAVID	01-Ene-90	15	1ER. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,531.85	
45	21069	MARIN LOPEZ RUBEN	01-Ene-90	15	2o. SUB OFICIAL	SARGENTO	\$ 5,450.11	
46	21087	SOLIS HERNANDEZ J.JUAN	03-Nov-90	14	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,390.17	
47	21096	SALINAS MARTINEZ EDGARDO	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,390.17	
48	21108	ROCHA DOMINGUEZ MARTIN	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
49	21117	DIAZ VELAZQUEZ JOSE MARTIN	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
50	21126	ESPINOZA OJEDA HECTOR	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
51	21135	MARMOLEJO FERREL GUADALUPE	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
52	21144	ORTIZ MENDOZA CESAR IVAN	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
53	21162	VALENZUELA PERALTA JESUS A.	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
54	21171	NAPOLES ALATORRE JOSE LUIS	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
55	21180	PERALTA ORTIZ ISRAEL	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
56	21199	VALENZUELA ARROYO RAUL	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
57	21201	HERNANDEZ ASTORGA MIGUEL A.	13-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
58	21283	VARGAS CORDOVA ANGEL	22-Jun-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
59	21322	RAMIREZ MARTINEZ JOSE MANUEL	25-Jun-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
60	21331	COTA MOLINA JORGE ARTURO	25-Jun-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,353.16	
61	21368	PEREZ MADRID JUAN	20-Jul-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
62	21377	MURILLO DAVILA JOSE HECTOR	20-Jul-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
63	21386	VELAZQUEZ FLORES DANIEL	20-Jul-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
64	30995	AVILES PERALTA JORGE ERNESTO	20-Jul-98	7	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
65	35075	VENTURA AGUIRRE SEGOVIA	06-May-99	6	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
66	36120	BARAJAS RODRIGUEZ RAFAEL	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 5,260.11	
67	36166	HERNANDEZ BORBON RAFAEL	29-Ene-00	5	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
68	36193	DEL POZO PEREZ DANIEL	29-Ene-00	5	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
69	36205	DRAGUSTINOVIS RUIZ VLADIMIR I.	29-Ene-00	5	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
70	36232	RIVERA MADRID RUBEN	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 5,260.11	
71	48075	MARTINEZ MEDINA ENRIQUE	08-Jul-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
72	48084	VEGA MONTANO FELICIANO	08-Jul-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
73	48093	ARROYO TENA ALBERICO	08-Jul-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
74	48105	MONTAÑO SOLORIO JORGE A.	08-Jul-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
75	48114	PELATOS GRANADOS JESUS D.	18-Jul-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
76	48123	MORAN LEPE FIDENCIO	19-Ago-95	10	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
77	48253	GUARELLO GONZALEZ GASPAR F	01-Oct-96	9	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
78	48262	IBARRA ALATORRE CARLOS	01-Oct-96	9	2o. SUB OFICIAL	CABO	\$ 5,296.93	
1	36054	BONILLA LAFARGA ROBERTO C.	01-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
2	36063	JIMENEZ GONZALEZ MARTIN	29-Jul-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
3	36072	VERON ENRIQUEZ RIGOBERTO	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
4	36081	ROJAS OJEDA LUIS ALEJANDRO	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
5	36090	MERCADO GARCIA ADAN	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
6	36102	PARRA VICTOR	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
7	36111	CAMPOS FLORES JOSE LUIS	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
8	36139	SANDEZ VERDUGO JESUS EDEL	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
9	36148	LUCERO AGUERO JUAN MANUEL	08-Abr-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
10	36175	VELAZQUEZ FLORES ADRIAN	29-Ene-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
11	36184	GONZALEZ NAVARRO MAURICIO JAVIER	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
12	36214	OLMOS CARRILLO SERGIO	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
13	36223	LEYVA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
14	41580	TOVAR QUIÑONEZ IVAN	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
15	41599	GOMEZ RIVERA JUAN JESUS	02-Dic-00	5	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
16	47470	GALINDO VELAZQUEZ JULIAN	21-Sep-02	3	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
17	47489	VALDEZ MEDINA HECTOR JAIME	21-Sep-02	3	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
18	47498	GONZALEZ NAVARRO EDUARDO ZENON	21-Sep-02	3	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
19	48860	RUELAS GOMEZ JUAN FELIPE	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
20	51646	DELGADO NUÑEZ RUPERO FABIAN	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
21	51664	ROCHA VELAZQUEZ OSWALDO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
22	51673	GONZALEZ CASTANEDA JUAN CARLOS	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
23	51682	REYES DEL POZO JESUS ADRIAN	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
24	51691	GONZALEZ PEÑA LUIS EDGARDO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

**Secretaria de Seguridad
Publica**

Recursos Humanos

	NO. DE	NOMBRE	FECHA DE		CARGO	CARGO	SUELDO	COMPENSACION
	EMPLEADO		ALTA	AÑOS	NOMINAL	OPERATIVO	CATORCENAL	
25	51703	ROJAS OJEDA CESAR OCTAVIO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
26	51712	VILLAVICENCIO TORRES CARLOS JESUS	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
27	51721	BALDERRAMA SANCHEZ FABIAN R.	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
28	51730	BARCENAS REYES JUAN JACINTO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
29	51749	BASTIAN MIRANDA JOSE DE JESUS	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
30	51758	FUERTE MENDEZ TORIBIO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
31	51767	GARCIA FIERRO MANUEL ALONSO	15-Oct-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
32	52205	PEDRIN ALONSO NELSON	23-Nov-04	1	BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
33	54704	LENCIONI CESEÑA ENRIQUE	17-Sep-05		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
34	55925	PLACENCIA SEGOVIA EDGAR VIDAL	29-Abr-06		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
35	55934	QUIÑONES HERNANDEZ ISRAEL	29-Abr-06		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
36	55943	LOPEZ SIDON EDGAR FABIAN	29-Abr-06		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
37	55952	NAVA MARTINEZ CHRISTIAN MOISES	29-Abr-06		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
38	21247	ALONSO CONTRERAS JOSE ULISES	07-Ene-06		BOMBERO	BOMBERO	\$ 2,437.85	
MECANICOS								
1	20615	ORTIZ GONZALEZ SERGIO	16-Oct-75	30	JEFE DE SECCION E	MECANICO	\$ 7,392.33	
2	45962	RAMIREZ VIERA JOAQUIN BERNARDO	22-Abr-02	2	MECANICO	MECANICO	\$ 1,310.57	\$1,208.58



PERSONAL DE BASE



PERSONAL DE CONFIANZA

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

INVENTARIO DE UNIDADES 2007

No. ECON	Marca	Tipo	Modelo	No. Resg.	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
3	Howe Defender	Bombero	1975	8656	8VA272793		116/721/001074	
30	Ford	Bombero	1977	13648	D80DV032174		118/721/001611	
32	Beck	Bombero	1986	tramite	HOC15231386		116/721/001074	
34	Emergency one	Bombero	1984	tramite	1EWD1AA89E1F03617	BL54512	116/721/001074	
35	MACK	Bombero	1976	14790	MB685FC1135		118/721/001611	alta imp. Julio-05
39	MACK	Bombero	1974	14791	MB685FC1002		118/721/001611	alta imp. Julio-05
5	VANPELT	Snorkel	1967	tramite	G2380957		116/721/001424	TORRE T-1
19	Internacional	Snorkel	1975	tramite	35227DGH10031	BM-57-763	116/721/001424	
16	GMC	Compresor	1983	12760	1GDK7D1GODV517780	BL60585	118/721/001611	
31	GMC	Forestal	1985	13605	1GBJK34W9DV117880		118/721/001611	(1GDJK33WOF55O4055)
40	GMC	pipa	1997	tramite	1GDL7H1P2VJ512780	BM-73-559	118/721/001611	Comprada/XVIII Ayuntamiento
41	International	Bombero	1979	14808	D3217JGB10407		118/721/001611	LINEA PAYSTAR 5000
43	IHC	Bombero	1968	tramite	012710513		118/721/001611	
52	Federal	Bombero	1989	15035	46JBBA87K1002813		118/721/001611	8/SEP/06
53	MACK	Bombero	1985	15034	1M1A125Y5EM002225		118/721/001611	8/SEP/06
54	MACK	Bombero	1982	15033	1M1A126Y6CM002200		118/721/001611	8/SEP/06

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

No.	Marca	Tipo	Mod	Resg	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
1	Ford F-150	Pick up	1998	14576	1FTZX18W1WKC18205	BM17302	118/721/001611	
1-B	Chevrolet silverado	Pick up	2006	14926	3GBEC14XX6M106654	P3558	VAZ151110300	Se recibio de Seguridad Pub.
6	Ford Tipo III	Ambulancia	1995	14689	1FDKE30F5SHA55902		118/711/002299	se recibio donacion de E.U.
10	Ford	Stake	1978	4566	C70FVCE9122		118/721/001611	
12	Ford Tipo II	Ambulancia	1988	14690	1FDHS34M2JHA75325		118/711/002299	
18	Ford Ranger	Pick up	1994	13693	1FTC11XXPUA88787	ZKX4707	118/721/001611	GNO. EDO.
20	Internacional	Pick up	1971	tramite	113208H130227		118/721/001611	(mecanicos)
24	GMC DIV	U. Escolar	1956	7119	454VS1512G	BL60568	118/721/001611	
28	Ford Ranger KLT	Pick up	1994	9058	1FTCR1OUXRPA30042	BL60586	118/721/001611	
29	Ford R-Urbano	Pick up	1986	13254	1FDKF37L8GPB93522	BL60587	118/721/001611	
36	GMC sonoma	Pick up	1991	14568	1GTCS14Z3M8539080	BM16516	118/721/001611	
37	GMC sonoma	Pick up	1991	14567	1GTCS14Z6M8539168	BM16517		
38	Ford Econoline	camion	1986	tramite	1FDKE3OLXFHB39547	AGA7503	118/721/001611	GNO. EDO. M04-01133P
44	Honda TRX 350TM	cuatrimoto	2004	14157	478TE24U244301268	MO412	VAY236960200	
45	Honda TRX 350TM	cuatrimoto	2004	14158	478TE250644310020	MO400	VAY236960200	
49	Ford Tipo II	Ambulancia	1996	15028	1FDJS34F5THA95588			
50	ISUZU TROOPER	Vagoneta	1993	14983	JACDH58V7P7906170	BDL-93-14	118/711/00002299	
51	FOUR WINNS	Lancha			WNMA385H495	51	FOUR WINNS	Lancha
55	Jeep G. Cherokee	Vagoneta	1998		1J4FX58S3WC251055			

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

No. ECON	Marca	Tipo	Modelo	No. Resg.	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
3	Howe Defender	Bombero	1975	8656	8VA272793		116/721/001074	
30	Ford	Bombero	1977	13648	D80DV032174		118/721/001611	
32	Beck	Bombero	1986	tramite	HOC15231386		116/721/001074	
34	Emergency one	Bombero	1984	tramite	1EWD1AA89E1F03617	BL54512	116/721/001074	
35	MACK	Bombero	1976	14790	MB685FC1135		118/721/001611	alta imp. Julio-05
39	MACK	Bombero	1974	14791	MB685FC1002		118/721/001611	alta imp. Julio-05
5	VANPELT	Snorkel	1967	tramite	G2380957		116/721/001424	TORRE T-1
19	Internacional	Snorkel	1975	tramite	35227DGH10031	BM-57-763	116/721/001424	
16	GMC	Compresor	1983	12760	1GDK7D1GODV517780	BL60585	118/721/001611	
31	GMC	Forestal	1985	13605	1GBJK34W9DV117880		118/721/001611	(1GDJK33WOF504055)
40	GMC	pipa	1997	tramite	1GDL7H1P2VJ512780	BM-73-559	118/721/001611	Comprada/XVIII Ayuntamiento
41	International	Bombero	1979	14808	D3217JGB10407		118/721/001611	LINEA PAYSTAR 5000
43	IHC	Bombero	1968	tramite	012710513		118/721/001611	
52	Federal	Bombero	1989	15035	46JBBA87K1002813		118/721/001611	8/SEP/06
53	MACK	Bombero	1985	15034	1M1A125Y5EM002225		118/721/001611	8/SEP/06
54	MACK	Bombero	1982	15033	1M1A126Y6CM002200		118/721/001611	8/SEP/06

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

No.	Marca	Tipo	Mod	Resg	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
1	Ford F-150	Pick up	1998	14576	1FTZX18W1WKC18205	BM17302	118/721/001611	
1-B	Chevrolet silverado	Pick up	2006	14926	3GBEC14XX6M106654	P3558	VAZ151110300	Se recibio de Seguridad Pub.
6	Ford Tipo III	Ambulancia	1995	14689	1FDKE30F5SHA55902		118/711/002299	se recibio donacion de E.U.
10	Ford	Stake	1978	4566	C70FVCE9122		118/721/001611	
12	Ford Tipo II	Ambulancia	1988	14690	1FDHS34M2JHA75325		118/711/002299	
18	Ford Ranger	Pick up	1994	13693	1FTC11XXPUA88787	ZKX4707	118/721/001611	GNO. EDO.
20	Internacional	Pick up	1971	tramite	113208H130227		118/721/001611	(mecanicos)
24	GMC DIV	U. Escolar	1956	7119	454VS1512G	BL60568	118/721/001611	
28	Ford Ranger KLT	Pick up	1994	9058	1FTCR1OUXRPA30042	BL60586	118/721/001611	
29	Ford R-Urbano	Pick up	1986	13254	1FDKF37L8GPB93522	BL60587	118/721/001611	
36	GMC sonoma	Pick up	1991	14568	1GTCS14Z3M8539080	BM16516	118/721/001611	
37	GMC sonoma	Pick up	1991	14567	1GTCS14Z6M8539168	BM16517		
38	Ford Econoline	camion	1986	tramite	1FDKE3OLXFHB39547	AGA7503	118/721/001611	GNO. EDO. M04-01133P
44	Honda TRX 350TM	cuatrimoto	2004	14157	478TE24U244301268	MO412	VAY236960200	
45	Honda TRX 350TM	cuatrimoto	2004	14158	478TE250644310020	MO400	VAY236960200	
49	Ford Tipo II	Ambulancia	1996	15028	1FDJS34F5THA95588			
50	ISUZU TROOPER	Vagoneta	1993	14983	JACDH58V7P7906170	BDL-93-14	118/711/00002299	
51	FOUR WINNS	Lancha			WNMA385H495	51	FOUR WINNS	Lancha
55	Jeep G. Cherokee	Vagoneta	1998		1J4FX58S3WC251055			

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL

No.	Marca	Tipo	Modelo	Resg.	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
PC-01	Jeep Truck Grand Cherokee	wagoneta	1996	14879	1J4GZ58Y3TC180485	BDA4419	VAZ150500300/58	
PC-02	Ford	Bronco II	1987	7957	1FMCU14T3HUB39759	BBF3424	118/711/002299	
PC-03	Ford	Bronco	1987	7247	1MEV15NXJCA69116	BBF3426	118/711/002299	
PC-04	Chevrolet	Blazer	1992	13433	1GLEK18K7NJ318928	BBS1853	118/711/002299	GNO. EDO.
PC-05	NSSAN SHORT BED	Pick up	1996	14653	1N6SD11S2TC310167	BM36446	118/721/001611	GNO. DO.M6083
PC-06	NISSAN SENTRA	Coupe	1992	14984	IN4EB32A4NC767756	BDL9315	118/711/002299	
PC-07	Jeep Truck Grand Cherokee	wagoneta	1996	14880	1J4GZ58S3TC386496	BDA4420	VAZ150500300/57	

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

DELEGACIONES

No. ECON	Marca	Tipo	Modelo	No. Resg.	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
4	Ford Tipo III	Ambulancia	1995	tramite	1FDKE30F8SHB06096		118/711/002299	ESTACION DE SAN QUINTIN
8	Seagrave	Bombero	1970	6918	PB26088		116/721/001424	deleg. Real del castillo
25	Internacional	Bombero	1975	8523	717221G333087		116/721/001074	ESTACION DE SAN QUINTIN
42	international	Bombero	1978	14809	D0535HHA31732		118/721/001611	LINEA LOADSTAR (S. QUINTIN)
2	Chevrolet S-10	Pick up	1998	8910	1GCCS144XWK183530	AL13260		ESTACION DE SAN QUINTIN
2	GMC	Forestal	1976	tramite	TCE536V591373			donada p/valle Guadalupe

XVIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
INVENTARIO DE UNIDADES 2007

BAJA DEFINITIVA

No. ECON	Marca	Tipo	Modelo	No. Resg.	Serie	Placas	Poliza	Observaciones
7	Ford Econoline	Panel	1984	1269	1FTJS34L9THB81224	BL60614	116/721/001074	Ambulancia (mecanicos)
9	Seagrave	Bombero	1970	1669	R-4617		116/721/001074	baja 8/sep/05
11	Seagrave	Bombero FT	1965	6919	P5129		116/721/001074	BAJA FEB/06
33	Ford	Patrulla	1991	13859	2FACP72G8MX160281	BBF3438	118/711/002491	(resg 13606) baja/accidente
	OLDSMOBILE	Automovil	1982		1G3AM69AOCM497023		116/721/001074	SAN QUINTIN baja mayo/06
	chevrolet	ambulancia	1971	7767				SAN QUINTIN baja mayo/06
	FORD C-950	Bombero		7772				SAN QUINTIN color amarilla
2	GMC	Forestal	1976	tramite	TCE536V591373			donada p/valle Guadalupe
27	Ford 4x4	Bronco II	1990	4983	1FMCU14T5LUA74888	BBF3423	116/721/001074	baja